REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 206/2013 DEL CONSEJO

de 11 de marzo de 2013

por el que se aplica el artículo 12, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 359/2011 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) nº 359/2011 del Consejo, de 12 de abril de 2011, relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán (¹), y, en particular, su artículo 12, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) El 12 de abril de 2011, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) nº 359/2011 del Consejo.

(2) A la vista de las violaciones de los derechos humanos en curso en Irán deben incluirse más personas en la lista de personas y una entidad sujetas a medidas restrictivas que figura en el anexo I del Reglamento (UE) nº 359/2011.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Las personas y la entidad que figuran en el anexo del presente Reglamento deben incluirse en la lista del anexo I del Reglamento (UE) nº 359/2011.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 11 de marzo de 2013.

Por el Consejo La Presidenta C. ASHTON

ANEXO

Lista de personas y entidad a que se refiere el artículo 1

Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en
1.	RASHIDI AGHDAM, Ali Ashraf		Jefe de la prisión de Evin, nombrado en junio o julio de 2012. Desde su nombramiento se han deteriorado las condiciones de la prisión y se ha informado de una intensificación de los malos tratos inflingidos a los presos. En octubre de 2012 nueve presas iniciaron una huelga de hambre para protestar contra la violación de sus derechos y por los malos tratos inflingidos por los guardianes de la prisión.	la lista
2.	KIASATI Morteza		Juez del Tribunal Revolucionario de Ahwaz, sección 4, impuso penas de muerte a cuatro presos políticos árabes: Taha Heidarian, Abbas Heidarian, Abd al-Rahman Heidarian (tres hermanos) y Ali Sharifi. Estas personas fueron detenidas, torturadas y ahorcadas sin proceso previo. Estos casos, así como la falta del debido proceso, fueron señalados en un informe, fechado el 13/9/2012, del Relator Especial de la ONU sobre los derechos humanos en Irán, en el informe sobre Irán del Secretario General de las Naciones Unidas de 22/8/2012 y por varias ONG.	12.3.2013
3.	MOUSSAVI, Seyed Mohammad Bagher		Juez del Tribunal Revolucionario de Ahwaz, sección 2, el 17/3/2012 impuso penas de muerte a cinco árabes Ahwazi: Mohammad Ali Amouri, Hashem Sha'bani Amouri, Hadi Rashedi, Sayed Jaber Alboshoka y Sayed Mokhtar Alboshoka, por "actividades contra la seguridad nacional" y "enemistad contra Dios". El Tribunal Supremo de Irán confirmó estas sentencias el 9/1/2013. Varias ONG informaron de que esas cinco personas habían sido detenidas durante un año sin ningún cargo, siendo luego torturadas y sentenciadas sin el debido proceso.	12.3.2013
4.	SARAFRAZ, Mohammad	Fecha de nacimiento: aprox. 1963 Lugar de nacimiento: Teherán Lugar de residencia: Teherán Lugar de trabajo: Sede de IRIB y Press TV, Teherán	Jefe del servicio internacional del IRIB (Islamic Republic of Iran Broadcasting) y Press TV, responsable de todas las decisiones en materia de programación. Estrechamente asociado al aparato de seguridad del Estado. Bajo su dirección, "Press TV", junto con el IRIB, trabajó con los servicios de seguridad y con fiscales iraníes para emitir confesiones forzadas de personas detenidas, entre ellas la del periodista y realizador cinematográfico irano-canadiense Maziar Bahari, en el programa semanal "Irán hoy". OFCOM, organismo independiente de regulación de las emisiones, impuso una multa de 100 000 libras esterlinas a "Press TV" en el Reino	12.3.2013

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			Unido por la emisión de la confesión de Bahari en 2011, que fue filmada en prisión mientras Bahari se encontraba bajo coacción. Por dicha razón, Sarafraz fue vinculado a la violación del derecho a la jurisdicción y a un juicio justo.	
5.	JAFARI, Asadollah		Fiscal de la provincia de Mazandaran. Según varias ONG es responsable de haber realizado detenciones ilegales y violado los derechos de personas detenidas Baha'i desde el momento de su detención hasta su confinamiento aislado en el Centro de Detenidos de la Inteligencia. Varias ONG han documentado seis casos concretos de violación del derecho a la jurisdicción, por ejemplo en 2011 y 2012.	12.3.2013
6.	EMADI, Hamid Reza	Fecha de nacimiento: aprox. 1973 Lugar de nacimiento: Ha- medan Lugar de residencia: Tehe- rán Lugar de trabajo: Sede de Press TV, Teherán	Director de la redacción de "Press TV". Responsable de la realización y emisión de confesiones forzadas de detenidos, entre los que figuran periodistas, activistas políticos, personas pertenecientes a minorías kurdas y árabes, ha violado los derechos, reconocidos a escala internacional, a un juicio justo y a la jurisdicción. OFCOM, organismo independiente de regulación de las emisiones, impuso una multa de 100 000 libras esterlinas a "Press TV" en el Reino Unido por la emisión en 2011 de la confesión forzada del periodista y realizador cinematográfico Maziar Bahari, que fue filmada en 2011 mientras Bahari se encontraba bajo coacción. Por dicha razón, Emadi está vinculado a la violación del derecho a la jurisdicción y a un juicio justo.	12.3.2013
7.	HAMLBAR, Rahim		Juez del Tribunal Revolucionario de Tabriz, sección 1. Responsable de duras sentencias contra periodistas, la minoría étnica Azeri y activistas en favor de los derechos de los trabajadores, que fueron acusados de actos de espionaje, de actividades contra la seguridad nacional, de propaganda contra el régimen iraní y de insultos con el dirigente de Irán. Se informa de que sus juicios no siguieron el debido proceso en numerosas ocasiones y de que las personas detenidas fueron obligadas a hacer confesiones falsas. Un caso muy significativo es el de 20 trabajadores voluntarios de asistencia humanitaria en los terremotos (tras el terremoto que tuvo lugar en Irán en agosto de 2012), que fueron condenadas a sufrir penas de prisión por haber intentando a asistir a las víctimas de dicho terremoto. El tribunal estimó que los trabajadores eran culpables de "colaboración en asamblea para cometer delitos contra la seguridad nacional".	12.3.2013

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
8.	MUSAVI-TABAR, Seyyed Reza		Jefe de la Fiscalía Revolucionaria de Shiraz. Responsable de detenciones ilegales y de malos tratos infligidos a activistas políticos, periodistas, defensores de los derechos humanos, prisioneros Baha'i y presos de conciencia, que fueron acosados, torturados, interrogados y a los que se denegó el acceso a abogados y al debido proceso. Varias ONG han informado de que Musavi-Tabar firmó órdenes judiciales en el conocido centro de detención n.º 100 (una prisión para hombres), así como una orden de detención contra la reclusa Baha'i Raha Sabet por un confinamiento aislado de tres años.	12.3.2013
9.	KHORAMABADI, Abdolsamad	Jefe de la "Comisión para determinar los casos de contenidos delictivos".	Abdolsamad Khoramabadi es Jefe de la "Comisión para determinar los casos de contenidos delictivos", una organización gubernamental encargada de la censura en línea y de la delincuencia informática. Bajo su mando, dicha comisión ha definido la "delincuencia informática" mediante una serie de vagas categorías que penalizan la creación y publicación de contenidos que el régimen estima inadecuados. Es responsable de la represión y del bloqueo de numerosos sitios, periódicos electrónicos y blogs de la oposición, de sitios de ONG en favor de los derechos humanos y de Google y Gmail desde septiembre de 2012. Junto con la comisión ha contribuido activamente a la muerte durante su detención del bloguero Sattar Beheshti en noviembre de 2012. La comisión que él preside es directamente responsable de violaciones sistemáticas de derechos humanos, en particular mediante la prohibición y el filtrado de sitios web para el público en general, y en ocasiones impidiendo totalmente el acceso a Internet.	12.3.2013

Entidades

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de in- clusión en la lista
1.	Centro de Investigación de la Delincuencia Or- ganizada (conocido también como Centro del ciberdelito o policía cibernética).	Ubicación: Teherán, Irán Sitio web: http://www. cyberpolice.ir	La Policía Cibernética Iraní es una unidad de la Policía de la República Islámica de Irán, que fundada en enero de 2011 y está dirigida por Esmail Ahmadi-Moqaddam (incluido en la lista). Según los informes de la prensa, el Jefe de la Policía Ahmadi-Moqaddam ha puesto de relieve que la policía informática se ocuparía de los grupos antirrevolucionarios y disidentes que en 2009 utilizaron redes sociales basadas en Internet para desencadenar las protestas contra la reelección del Presidente Mahmoud Ahmadinejad.	12.3.2013

Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de in- clusión en la lista
		En enero de 2012 la policía cibernética publicó nuevas directrices para los cafés Internet, exigiendo a los usuarios que faciliten sus datos personales, que serían conservados por los propietarios de los cafés durante seis meses, así como un registro de los sitios web que hayan visitado. Dicha normativa exige también a los propietarios de los cafés que instalen cámaras de televisión en circuito cerrado y conserven las grabaciones durante seis meses. Esta nueva normativa permite crear un registro que las autoridades podrán utilizar para seguir la pista de los activistas o de cualquier persona que sea considerada como una amenaza contra la seguridad nacional. En junio de 2012, los medios de comunicación iraníes informaron de que la policía cibernética estaría iniciando un seguimiento de redes privadas virtuales. El 30 de octubre de 2012, la policía cibernética detuvo al bloguero Sattar Beheshti (según parece sin orden judicial) por llevar	IISTA
		a cabo "actividades contra la seguridad nacional en las redes sociales y en Facebook". Beheshti había criticado en su blog al gobierno iraní. El 3 de noviembre se encontró a Beheshti muerto en su celda. Se cree que las autoridades de la policía cibernética lo habían torturado hasta provocar su muerte.	